

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14801378538



(415) 7707212 (899848020) 0000014801378538

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 3 6 5 8 7 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 3 6 5 8 7 9 9

27. Fecha expedición

2 0 1 3 0 6 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento
Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GALINDO

32. Segundo apellido

TORRES

33. Primer nombre

BRANDON

34. Otros nombres

ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 66 SUR 62 64

42. Correo electrónico

begtt2@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 7 5 8 2 6 7

45. Teléfono 2

3 1 2 5 0 9 7 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 1 0 2

Actividad secundaria

48. Código

4 7 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 1 0 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 12 - 14 / 09 : 20 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALINDO TORRES BRANDON ESTEBAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE